



MEMORIA JUSTIFICATIVA PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL LABORAL DEL CEIP SAN JULIÁN DE CUENCA

En el municipio de Cuenca se va a establecer el Centro de Estudios Penitenciarios, centro dependiente del Ministerio del Interior, lo que va a suponer la ocupación de centros dependientes de la Delegación Provincial de Cuenca, entre los que se incluye, el CEIP San Julián de esta localidad.

Como consecuencia de ello, a la finalización de este curso escolar 2020/2021, se van a iniciar las obras de acondicionamiento del Centro indicado, así como su cesión a la Administración del Estado, por lo que el CEIP San Julián va a cesar en su actividad docente.

Debido a lo anterior, todo el Personal de este centro se ve afectado por el cese de la actividad docente, encontrándose Personal Laboral que presta servicios en el mismo, por lo que, y en aplicación del artículo 15 del Convenio Colectivo, para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es necesario tramitar un expediente de planificación de recursos humanos, ya que afecta a la totalidad de puestos de un centro que constituye una unidad de configuración independiente.

El contenido de la planificación será acordado en el ámbito de la Comisión Negociadora y negociado en el ámbito que esta determine.

Dentro del marco general que contempla el artículo 15.4 del Convenio Colectivo, se propone la adopción de todas o de algunas de las siguientes medidas:

- Modificación de estructuras organizativas y de puestos de trabajo,
- Reasignación de efectivos de personal.
- Establecimiento de cursos de adaptación y de capacitación.
- Autorización de sistemas de provisión de puestos de trabajo limitados al personal de los ámbitos afectados y en la forma que se determinen
- Medidas específicas de promoción interna y/o reclasificación acordadas.
- Posibilidad de trato singularizado en los sistemas de provisión de puestos de trabajo previstos en el presente convenio colectivo.
- Movilidad geográfica.
- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo,
- Cualquier otra distinta de las anteriores, previo acuerdo de la Comisión Negociadora.





Castilla-La Mancha

Los puestos de trabajo afectados son los siguientes:

Código	Denominación	Jornada
1053	Cocinero	JO
1056	Servicios Domésticos	TP/JO
4133	Auxiliar Técnico Educativo	TP/JO

Por tanto, se solicita la convocatoria de la comisión negociadora para iniciar el expediente de planificación de recursos humanos del personal laboral del CEIP San Julián de Cuenca.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D4C6C5B2F3C6D16FB7F9B2